zada la Liga Americana y demostrada la honestidad de sus intenciones, siempre se podrían encontrar fórmulas que resolvieran satisfactoriamente las diferencias surgidas entre los pueblos hermanos.

VI

LIGA AMERICANA

La organización de ésta, a mi juicio, es una consecuencia lógica del Tratado de Paz de Versalles, que, al reconocer y respetar expresamente, la Doctrina de Monroe, parece querer limitar la actuación de la Sociedad de las Naciones en cuanto a los asuntos referentes a la América.

Por otra parte, el Consejo Supremo de la Sociedad de las Naciones está formado, principalmente, por los delegados de las grandes Potencias, habiéndose excluido de él a casi todos los países americanos. Estos necesitan, pues, crear un organismo poderoso, que vele por ellos en las decisiones de la Sociedad de las Naciones, y ese organismo no puede ser otro que la Liga Americana, basada sobre la absoluta igualdad de todos los países asociados.

La Liga Americana tendría, entonces, esta doble finalidad: ocuparse de los conflictos con las naciones extracontinentales y, además, de los que surgieren entre los países asociados.

La primera finalidad beneficiaría enormemente a los pueblos de la Liga, mediante la organizacion de una gran fuerza, que actuaría en beneficio de sus derechos. En cuanto a la segunda, con la acción conjunta y armónica de la Liga Americana, se impediría la intervención europea en nuestros asuntos.

Resumiendo mis conclusiones, para terminar esta conversación, creo que la política panamericana debería fundarse, principalmente, sobre las siguientes bases:

- A) Todos los países americanos considerarán como agravio propio el que fuere inferido por naciones extracontinentales a los derechos de cualesquiera de ellos, debiendo originar aquel, por tanto, una reacción uniforme y común.
- B) Sin perjuicio de la adhesión a la Sociedad de las Naciones, deberá constituirse una Liga Americana, sobre la base de una completa igualdad de todos los países asociados.
- C) Ningún asunto que, según las leyes de un país, debe ser juzgado por sus jueces o tribunales, podrá ser sustraído de sus jurisdicciones naturales por medio de reclamaciones diplomáticas, y éstas sólo serán admitidas

Doctor EDUARDO MONTEALEGRE

Donnaska 02 4 -- '1 0 " " ...

Despacho: 2ª Avenida O. y calle 4ª S.

cuando se tratara de un caso evidente de denegación de justicia.

- D) Todo hijo de extranjero nacido en el Continente Americano tendrá la nacionalidad del país de nacimiento, salvo que llegado a la mayoria de edad y encontrándose en el país de origen, expresara su deseo de optar por la nacionalidad de éste.
- E) Todas las controversias de cualquier naturaleza y que por cualquier causa surgieren entre los países americanos, deberán ser sometidas al juicio arbitral de la Liga, cuando no pudiesen resolverse directamente o por mediación amistosa.
- F) Cuando un país americano tuviere alguna controversia con la Sociedad de las Naciones podrá pedir la cooperación de la Liga Americana.

Tales son, en mi opinión, las normas de una acertada política exterior, que harían de la América una fuerza capaz de influir en los destinos del mundo. El triunfo de sus ideales de justicia y democracia asegurarían, para el porvenir, que los pueblos pequeños no fueran víctimas, como lo fueron en el pasado, de las tremendas injusticias de los grandes.

BALTASAR BRUM

(Boletin del Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo).

Ritual

ANZA, danza, hermano huehuenche de epidermis embijada y penacho de quetzal, que tu baile monorrítmico, al son del tambor sordo y la chirimía melancólica, es igual, eternamente igual a mi vida en su ton: iEs placer hondo, ver al espíritu retratado en las cosas!

Danza, que a tu baile unisono se aduna el gesto sombrio extático del dolor que hay en tu cara, semejante a la mueca del Misterio.

Danza, y que los espejos y abalorios de tu cuerpo de tigre, y los plumones abigarrados del penacho ancestral, en un monocorde alarido de tu garganta endurecida, tiemblen en euritmia polifónica celeste, y al impulso de tu brazo de hierro, brotes de tu arco abandonado de guerrero salvaje indo-americano, infinitas flechas, que florez can como pumas de oro a los astros.

Danza, danza, hermano huehuenche de epidermis embijada y penacho de quetzal, que la Virgen Guadalupana necesita en las faldas del Tepeyac, oir el cántico de tus tambores y bandurrias, que habrán de recordarle que nuestra vida monorrítmica en olvido, será un día torbellino impetuoso de águilas, ascendiendo, ascendiendo, ascendiendo en danza plástica, policroma, ritual y suntuosa, hacia las regias montañas del Sol.

México, 1923

ALFONSO FABILA (Mexicano),

Cantares olvidados

¿Recuerdas - corazoncito mío - cuando en las tardes contemplábamos las calles, inundadas de agua, y llueve que llueve tronando el cielo?

Al preguntarte que por qué no me amabas bien sabía yo el por qué. Y tú sabías, sabías que me amabas, y tú y yo bien sabíamos por qué.

Nada me importa, nada, que me olvides si amas a otro. Lo que sí me importa y mucho, mucho, es que ese otro a quien amas te ame, te ame como yo te amé.

Si cuando te dí aquel beso te enojaste, fué porque ya lo sabías. Si te lo hubiera dado antes, me habrías querido mucho y no habrías creído nada de lo que después supiste! Si cuando te dí aquel beso te enojaste, te enojaste, fué porque ya tú sabías que ya yo no te querría

Abrí la urna de mi corazón
para verte, amor,
y cerré de nuevo mi corazón,
pues no estabas, amor.
Cuando niño una simiente sembré
preciosa, en un jarrón.
Y cuando quise verla,
y cuando quise verla,
no encontré ni simiente,
no encontré ni simiente ni jarrón.

RAFAEL ESTRADA

Costa Rica,

Romanticismos de adolescente

las montañas vecinas, apenas un ruido de viento que se esconde entre el ramaje y en medio de todo esto, la casa, alegre siempre por las risas de la novia y por los cantos de los pájaros que en esa forma dulcifican su prisión.

Así se adormecía la campiña aquella tarde: quietamente... sin las borrascas de diciem-

JORGE R. AGUILAR ABOGADO

Despacha en la oficina del Licenciado don Francisco Aguilar Barquero.